

ACTA DE LA DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Período Anual de Sesiones 2022-2023
Sala 2 Víctor Raúl Haya de la Torre/Plataforma Microsoft Teams
Lunes 24 de abril de 2023

En Lima, siendo las 15 horas y 20 minutos del lunes 24 de abril de 2023, reunidos en la Sala 2 “Fabiola Salazar Leguía” del edificio Víctor Raúl Haya De La Torre, así como, por medio de la Plataforma Microsoft Teams, contando con la asistencia de los señores congresistas Titulares: Segundo Héctor Acuña Peralta, Javier Rommel Padilla Romero, Mery Eliana Infantes Castañeda, María del Pilar Cordero Jon Tay, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Víctor Seferino Flores Ruíz, Alejandro Enrique Caverro Alva, Alejandro Soto Reyes, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Silvana Emperatriz Robles Araujo, Isaac Mita Alanoca. Se contó con las licencias de las congresistas Karol Ivett Paredes Fonseca y Susel Ana María Paredes Piqué.

Contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2022-2023.

I. APROBACIÓN DE ACTA.

El Presidente dio cuenta del acta correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria, realizada el 3 de abril de 2023, la cual fuera dispensada de su lectura para su aprobación, no sin antes consultar si existía observaciones.

No habiendo observaciones, el acta en mención se aprobó por UNANIMIDAD.

II. DESPACHO.

El Presidente dio cuenta del envío a cada uno de los correos electrónicos de los reportes de documentos recibidos, remitidos y proyectos de ley ingresados hasta el 20 de abril de 2023; así también, señaló que de requerir algún documento podían solicitarlos a través de la secretaría técnica.

III. ESTACIÓN DE INFORMES.

3.1. INFORMES DE LOS SEÑORES CONGRESISTAS.

La presidencia consultó a los señores congresistas de tener algún informe, lo podían realizar en ese momento. No se presentaron informes.

3.2. INFORMES DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

3.2.1. INFORME SOBRE EL CAMBIO DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA.

El Presidente informó que, mediante Oficio N° 1649-2022-2023-CCPC/CR, se solicitó al Ministerio de Educación informar sobre la designación del señor Jorge Rivera Muñoz considerando su perfil profesional de Licenciado en Educación en Biología y Química, según el registro de grados y títulos de la Superintendencia Nacional de Educación (SUNEDU).

Sin embargo, señaló que se había tomado conocimiento que la pianista Lydia Fátima

Hung Wong había sido restituida en el cargo de presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música (UNM) luego de que fuera removida la semana pasada de manera intempestiva por el MINEDU.

3.2.2. INFORME SOBRE LA MESA TÉCNICA RESPECTO AL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS A NIVEL NACIONAL.

La presidencia informo que el viernes 14 de abril del 2023, se realizó la Mesa Técnica respecto al Saneamiento Físico Legal de los Sitios Arqueológicos a nivel nacional, con la finalidad de dar inicio a un espacio de dialogo técnico entre los diferentes actores involucrados en este proceso de saneamiento que actualmente representan un problema multisectorial de impacto negativo en la comunidad y el patrimonio cultural.

Se contó con la participación de representantes del Ministerio de Cultura, la Superintendencia de Registros Públicos, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y la Asociación de Municipalidades.

Finalmente, informo que próximamente continuaran convocando a otras Mesas Técnicas con el mismo propósito, y elaborar un Predictamen para su debate respectivo.

IV. PEDIDOS.

El Presidente consultó si algún congresista deseaba formular algún pedido.

La congresista Infantes Castañeda, señaló que ha presentado el Proyecto de Ley 3383/2022-CR, “Ley que dispone que las manifestaciones artísticas en vías públicas deben ser aptas para menores de edad”, para que así los contenidos eróticos u obscenos no sean expuestos libremente y se proteja la integridad de la niñez. Manifestó que dicha iniciativa cuenta con opiniones de diversos profesionales, especiales y otros entendidos sobre el tema, motivo por el cual solicita se priorice el Predictamen respectivo para la siguiente sesión.

El congresista Flórez Ruiz solicitó sean dictaminadas las siguientes propuestas, Proyecto de Ley 3142/2022,-CR, “Ley que modifica la Ley 29535, Ley que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana y la Ley 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú” y el Proyecto de Ley 3987/2022-CR, “Ley que declara de interés nacional la nominación como patrimonio cultural de la nación, en el rubro de obra de gran maestro, al destacado pintor indigenista y costumbrista Pedro Nolasco Azabache Bustamante” ambos de su autoría.

El presidente señaló que se realizaría el pedido de priorización e inclusión para debate en la agenda del próximo Pleno del Congreso, del Dictamen aprobado por unanimidad, en la Décima Tercera sesión de la comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, respecto al proyecto de ley que acumula las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley que modifica la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y los Proyectos de Ley 065/2021-CR, 1357/2021-CR, 1437/2021-CR, 1856/2021-CR y 2245/2021-CR, presentando un Nuevo Proyecto.

Así también, solicito a los congresistas integrantes de la comisión que mediante sus voceros respalden el pedido para que el debate sea en la próxima sesión del Pleno, considerando que su pronta implementación significara un insumo para la reactivación económica del país desde el recurso cultural.

No hubo más pedidos.

Se pasó al siguiente punto.

V.- ORDEN DEL DÍA.

5.1. PREDICTÁMEN.

5.1.1. PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 3376-2022-CR, LEY QUE DECLARA DÍA DEL TEATRO NACIONAL EL 23 DE JUNIO DE CADA AÑO.

El Presidente dio inicio a la sustentación del Predictamen, utilizó un video informativo, que detalló el marco general del mismo; así también, para mayor explicación, presentó diapositivas las cuales contenían los antecedentes, el desarrollo del Predictamen, las opiniones favorables, finalmente dio lectura al Texto Sustitutorio respectivo.

El congresista Quito hizo uso de la palabra y agradeció el interés brindado hacia el proyecto de ley en mención, el mismo que es de su autoría y solicitó contar con su respaldo para la aprobación del Predictamen respectivo.

El congresista Mita Alanoca, manifestó que estaba de acuerdo con el respaldo al indicado Predictamen.

La congresista Infantes Cárdenas, manifestó la voluntad de respaldo al indicado Predictamen; así también, procedió a invitar a los integrantes de la comisión, asistir al auditorio de PROMPERU a efecto de participar del Raymi Llacta, celebración de los pobladores de la ciudad de Chachapoyas, que da a conocer las costumbres y expresiones culturales, danzas, y música entre otros.

El congresista Quispe Mamani, señaló su respaldo al presente Predictamen.

El congresista Cavero Alva, presentó varias interrogantes y, a la vez, sugerencias para ser consideradas en el presente Predictamen.

El Presidente agradeció la intervención de los congresistas e indico a la Secretaria Técnica proceder a registrar el sentido de voto de los señores Congresistas.

Votaron a favor los congresistas miembros titulares Acuña Peralta, Padilla Romero, Infantes Castañeda, Cordero Jon Tay, Castillo Rivas, Flores Ruíz, Cavero Alva, Soto Reyes, Burgos Oliveros, Robles Araujo y Mita Alanoca.

No hubo votos en abstención. No hubo votos en contra.

El Predictamen fue aprobado por UNANIMIDAD.

5.1.2. PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2438/2021-CR, LEY QUE DECLARA DÍA NACIONAL DE LA BATALLA DE CONDORCUYO EL 13 DE MAYO DE CADA AÑO.

El Presidente dio inicio a la sustentación del Predictamen, para mayor explicación, presentó diapositivas las cuales exponen la situación procesal, objetivo, finalidad y papel histórico de la Batalla de Condorcuyo; así también, mencionó algunas opiniones recibidas, justificación de la norma; finalmente, expuso el Texto Sustitutorio respectivo. Posteriormente concedió el uso de la palabra a los señores Congresistas para sus respectivas intervenciones.

El congresista Cavero Alva, solicitó al Presidente información relacionada a la articulación que existe entre los diversos poderes del Estado, respecto al reconocimiento del cerro Condorcuyo en el inventario nacional de recursos turísticos del MINCETUR.

La congresista Infantes Castañeda brindó información histórica relacionada a la rebelión de Túpac Amaru; sugirió se disponga en la redacción la priorización de acciones pertinentes a fin de que el Proyecto Bicentenario amerite la pertenencia o no de la implementación de este hecho histórico.

El Presidente señaló que era pertinente su opinión y que se consideraría su propuesta.

El Presidente indicó a la señora Secretaria Técnica proceder a registrar el sentido de voto de los señores Congresistas.

Votaron a favor los congresistas miembros titulares Acuña Peralta, Padilla Romero, Infantes Castañeda, Cordero Jon Tay, Castillo Rivas, Flores Ruíz, Soto Reyes, Burgos Oliveros, Robles Araujo, Mita Alanoca.

El congresista Cavero Alva, voto en abstención. No hubo votos en contra.

El Predictamen fue aprobado por MAYORÍA.

El congresista pidió el uso de la palabra, para agradecer el apoyo en la votación del presente Predictamen a nombre de los pobladores de la provincia de Azángaro.

No hubo más intervenciones.

Se pasó al siguiente punto.

5.1.3. PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 3794/2022-CR, QUE MODIFICA LA LEY 31253, QUE REGULA EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ COMO INSTRUMENTO PARA PRESERVAR Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO, SONORO, VISUAL, AUDIOVISUAL Y DIGITAL NACIONAL, A FIN DE INCREMENTAR EL NÚMERO DE EJEMPLARES ENTREGADOS PARA DEPÓSITO LEGAL.

El Presidente se disculpó con la congresista Amuruz, autora del Proyecto de Ley en mención, señalando que este se vería en la próxima sesión, considerando que se había sostenido una reunión en el ministerio de cultura y señalaron que habían recibido nuevas opiniones las mismas serian consideradas en el Predictamen en mención.

Siguiente punto.

El Presidente pidió la autorización para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la misma. No hubo observaciones.

Se dio por aprobada por Unanimidad, con la dispensa de su lectura.

Siguiente punto.

5.2. SUSTENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

El Presidente indicó que se procedería a la sustentación de varias propuestas legislativas

a cargo de sus respectivos autores.

5.2.1. Sustentación del Proyecto de Ley 2009/2021-CR, Ley que reconoce el uso pentavocalico y las variaciones lingüísticas del quechua en el Perú, a cargo del congresista Guido Bellido.

El Presidente dio la bienvenida al congresista Guido Bellido y le concedió el uso de la palabra para la sustentación de su Proyecto de Ley.

El congresista Bellido procedió a su exposición, con el respaldo de diapositivas mediante las cuales expuso sobre el objeto de reconocer el uso pentavocalico del quechua, así como sus variaciones lingüísticas existentes a nivel nacional con la finalidad de garantizar los derechos constitucionales de pluralidad étnica y cultural de todo ciudadano quechua hablante. Del mismo modo, brindó detalles relacionados a la diferencia existente del quechua, entre otros. Solicitó el respaldo de los integrantes de la comisión.

Finalizada la sustentación, el Presidente agradeció la participación y exposición del congresista Bellido.

5.2.2. Sustentación del Proyecto de Ley 3913/2022-CR, Ley que declara la danza de "Los Diablicos" originaria de la provincia de Huancabamba como patrimonio cultural e inmaterial de la nación, en la región Piura, a cargo del congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez.

El Presidente dio la bienvenida al congresista Miguel Ciccía y le concedió el uso de la palabra para la sustentación de su Proyecto de Ley.

El congresista Ciccía procedió a su exposición, con el respaldo de diapositivas mediante las cuales dio a conocer los antecedentes, finalidad de la ley para mantener y conservar esta tradición ancestral por tratarse de una manifestación cultural que posee orígenes históricos, remotos y una amplia permanencia en el tiempo, además refleja la fe y el fervor de la población de Huancabamba, de la región de Piura.

Del mismo modo, dio a conocer la importancia de la propuesta que permite fortalecer dicha manifestación cultural e histórica.

Finalizada la sustentación, el Presidente agradeció la participación y exposición del congresista Ciccía.

5.2.3. Sustentación del Proyecto de Ley 4518/2022-CR, Ley que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación del Fortín de Leoncio Prado y sus restos arqueológicos, a cargo de la congresista María Taipe Coronado.

El Presidente señaló que la congresista Taipe Coronado solicitó postergar la sustentación del presente proyecto de ley, de su autoría, para una siguiente sesión.

5.2.4. Sustentación del Proyecto de Ley 4604/2022-CR, Ley que declara de interés nacional la valorización del Festival del Chimbango, en el distrito de Uchumayo, provincia y departamento de Arequipa, a cargo del congresista Esdras Ricardo Medina Minaya.

El Presidente dio la bienvenida al congresista Esdras Medina y le concedió el uso de la palabra para la sustentación de su Proyecto de Ley.

El congresista Medina procedió a su exposición, se respaldó con la presentación de diapositivas mediante las cuales dio a conocer el objeto de la ley que declara de interés nacional el reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación al Festival del Chimbango del distrito de Uchumayo, provincia y departamento de Arequipa.

Señaló que el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y la Municipalidad Distrital de Uchumayo, serían los responsables de promocionar y difundir la presente ley, con cargo a su presupuesto.

Finalizada la sustentación, el Presidente agradeció la participación y exposición del congresista Medina.

El Presidente expresó que no habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 17 horas, procedió a levantar la sesión, agradeciendo la asistencia y participación de los señores congresistas.

La presente acta fue aprobada por unanimidad en la Décima Quinta Sesión Ordinaria realizada el 08 de abril de 2023.

Lima, 24 de abril de 2023

Sala Virtual.

HÉCTOR ACUÑA PERALTA
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

KAROL PAREDES FONSECA
Secretaria
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural